



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

SALTA, 28 FEB 2024

Expediente N° 14.243/2023

072.24

VISTO el Expediente N° 14.243/2023 en el que recayera la Resolución FI N° 329-CD-2023, por cuyo Artículo 2° se designa al Ing. Álvaro Ismael RUIZ en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Geotecnia II" de Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 3° del citado acto administrativo, se imputa la referida designación a la ocupación de una fracción del cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, afectado a la Escuela de Ingeniería Civil para la asignatura "Geotecnia II", vacante y desocupado por renuncia del Ing. Jorge UNZUETA PÉREZ, cuyo último ocupante regular fuera el Ing. Emmel Tedi CASTRO VIDAURRE.

Que, por Resolución CS N° 267/2023, recaída en Expte. N° 14.572/2022, se autoriza a la Facultad de Ingeniería a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Instalaciones de Edificios I" de Ingeniería Civil, dejando establecido que la designación resultante se imputará al cargo de idéntica categoría y dedicación, vacante y desocupado por jubilación del Ing. Hugo Oscar KAIRUZ.

Que, mediante Resolución FI N° 375-D-2023, se efectiviza la convocatoria autorizada y por Resolución FI N° 543-D-2023 se acepta la inscripción de dos postulantes al cargo.

Que, mediante nota datada el 21 de febrero de 2024, la Escuela de Ingeniería Civil solicita que se modifique tal imputación, dejando establecido que la designación dispuesta por Resolución FI N° 329-CD-2023 se financiará con una fracción del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva afectado a la Escuela de Ingeniería Civil para la asignatura "Geotecnia II", vacante y desocupado por renuncia del Ing. Jorge UNZUETA



072.24

Expediente N° 14.243/2023

PÉREZ, quien fuera su último ocupante regular, en uso de licencia extraordinaria por cargo de mayor jerarquía.

Que, asimismo, la Escuela de Ingeniería Civil informa que destinará a "Instalaciones de Edificios I" el cargo de Profesor Asociado con Dedicación Semiexclusiva, vacante y desocupado por jubilación del Ing. Estaban CHA USANDIVARAS, en la asignatura "Estabilidad III", en tanto que a esta última materia le destinará el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva vacante y desocupado por jubilación del Ing. Hugo Oscar KAIRUZ, el cual queda -consecuentemente- desafectado de la convocatoria autorizada por Resolución CS N° 267/2023.

Que, a fin de materializar esta última propuesta, se hace necesario dejar sin efecto la convocatoria efectuada en Expte. N° 14.572/2022.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar, *ad-referéndum* del Consejo Directivo, la imputación efectuada por el Artículo 3º de la Resolución FI N° 329-CD-2023, dejando establecido que la designación del Ing. Álvaro Ismael RUIZ, como Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Geotecnia II" de Ingeniería Civil, se financiará con una fracción del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva afectado a la mencionada Escuela para la ya citada Cátedra, vacante y desocupado por renuncia del Ing. Jorge UNZUETA PÉREZ, quien fuera su último ocupante regular, en uso de licencia extraordinaria por cargo de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 2º.- Dejar sin efecto las Resoluciones FI N° 375-D-2023 y FI N° 543-D-2023.

ARTÍCULO 3º.- Solicitar al Consejo Superior, *ad-referéndum* del Consejo Directivo, que deje sin efecto la autorización otorgada por Resolución CS N° 267/2023, lo cual deberá gestionarse por Expte. N° 14.572/2022.

ARTÍCULO 4º.- Dejar expresamente aclarado que, en virtud de lo dispuesto en los Artículos



Expediente Nº 14.243/2023

que anteceden, quedan:

- Vacante y parcialmente desocupado el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva afectado a la Escuela de Ingeniería Civil para la asignatura "Geotecnia II" de dicha Carrera, cuyos últimos ocupantes fueran el Ing. Jorge UNZUETA PÉREZ en carácter interino (hasta su jubilación) y el Ing. Emmel Tedi CASTRO VIDAURRE en carácter regular (hasta su designación como Profesor Asociado Regular), y cuya subocupante interina es, actualmente, la Dra. Ing. Lía Elizabet OROSCO SEGURA, designada como Profesora Adjunta con Dedicación Semiexclusiva en la misma materia.
- Vacante y desocupado el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, afectado a la Escuela de Ingeniería Civil para la asignatura "Instalaciones de Edificios I" de dicha Carrera, incorporado a la Planta de Cargos de la Facultad por Resolución CS Nº 171/18, cuyo último ocupante interino fuera el Ing. Hugo Oscar KAIRUZ, hasta su jubilación.

ARTÍCULO 5º.- Disponer que copia de la presente Resolución se incorpore al Expte. Nº 14.572/2022


ARTÍCULO 6º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal; al Ing. Emmel Tedi CASTRO VIDAURRE y al Esp. Ing. Gustavo Lucio LAZARTE, como Responsables de Cátedra; al Ing. Álvaro Ismael RUIZ; a los postulantes cuya inscripción se aceptara por Resolución FI Nº 543-D-2023; a la Escuela de Ingeniería Civil; a la Dirección General Administrativa Económica; a los Departamentos Personal y Docencia y girar los obrados al Consejo Directivo para la intervención que le compete.

L.B.F.

RESOLUCIÓN FI

072

-D-2024


FABIANA J. CHAILE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
A/C DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa